



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio - Meta, nueve de agosto de dos mil veintitrés

Ejecutivo No. 50001-31-10-001-2019-00416-00

Demandante: Nerys Ricarda Gómez Niño

Demandado: Oscar Albeiro Reinozo Infante

Como quiera que el pasado 3 de febrero de 2023 el joven Oscar Manuel Reinozo Gómez cumplió su mayoría de edad, se le requiere a fin de que confiera poder a un abogado para que continúe su defensa técnica, toda vez, que al haber alcanzado los 18 años dejó de ser representado legalmente por su progenitora.

Así mismo, requiérase a las partes para que presenten la actualización de la liquidación de la obligación, partiendo del mes de noviembre de 2021. Para tal efecto se les concede un término de quince (15) días. Adviértase igualmente, que para el caso del joven Oscar Manuel Reinozo Gómez, se debe anexar la certificación de estudios correspondiente al primer y segundo semestre de 2023.

Notifiquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 4 de 11 / 08 / 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria